

ACTA NUMERO - 7

PRESIDENTE

DON JOSE MANUEL CASAS SUAREZ, Comandante de la UGE de la Jefatura de Enseñanza.

VOCALES

DON JUAN SALVADOR RODRIGUEZ, Interventor.

DON PABLO SARDINA CAMARA, Letrado de la Abogacía del Estado.

DON JOSE LUIS ABAD ARRANZ, Brigada de la UGE de la Jefatura de Enseñanza.

DON LUIS MIGUEL SANCHEZ GARCIA, Cabo Mayor de la UGE de Enseñanza

SECRETARIO SUPLENTE

DON JOSE FELIX BOTE LLORENTE, Guardia Civil de la UGE de la Jefatura de Enseñanza.

ASUNTO

Ver documentación del Art. 140 de la LCSP de la empresa propuesta como adjudicataria en el Procedimiento abierto para la Prestación de un servicio de enseñanza del idioma inglés a los alumnos de los Cursos de acceso a la Escala de Cabos y Guardias, en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Baeza (Jaén) y Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid) durante el curso escolar 2024/2025.

En Madrid, a las 10:30 horas del día 23 de julio de 2024, se reunió la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Guardia Civil, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Enseñanza de dicho Centro directivo, integrada por las personas citadas al margen, con arreglo a cuanto determina el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 20 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Concedida la venia por el Presidente, el Secretario puso de manifiesto que el objeto de la reunión era Ver documentación del Art. 140 de la LCSP de la empresa propuesta como adjudicataria en el Procedimiento abierto, anunciado en el BOE (número 99 de 23 de abril de 2024) y DOUE (número OJ S 74/2024 de fecha 15/04/2024), para la Prestación de un servicio de enseñanza del idioma inglés a los alumnos de los Cursos de acceso a la Escala de Cabos y Guardias, en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Baeza (Jaén) y Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid) durante el curso escolar 2024/2025, por importe de 567.550,00 €, expediente J/0003/X/24/1, IVA exento a efectuar mediante lote único, con el detalle y características que se establecen en el apartado 1 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en el de prescripciones técnicas (PPT) que rigen el presente procedimiento.

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de junio de 2024, se celebra una sesión de la Mesa de Contratación (acta 6/2024), cuyo objeto ver informe adjudicación y valoración técnica; en dicha sesión se acordó proponer la adjudicación del procedimiento abierto, a la empresa **ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES S.L (B81269862)**, por un precio unitario hora de **18,50 €** y hasta un gasto máximo de **567.550,00 €**, incluidos impuestos y solicitar la documentación relativa al Art. 140 de la LCSP.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concedida la venia por el Presidente, el Secretario participa a los vocales que el objeto de la reunión era proceder a la comprobación de la documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación, a la que hace referencia el apartado 10.1 del Cuadro de Características así como lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Publico tras la comprobación de dicha documentación por los vocales de la Mesa de Contratación y a la vista del informe de valoración emitido por la Unidad de Gestión Económica de la Jefatura de Enseñanza, la misma no es correcta, debiendo subsanar la siguiente documentación:

Deberá presentar según lo dispuesto en el punto 7.4 "Compromiso de adscripción de medios personales o materiales", del cuadro del PCAP, las titulaciones académicas y profesionales de los siguientes profesores:

- Título del CAP de D^a. Emilia Aguado del Olmo.
- Título de Licenciado o Graduado en Filología Inglesa o en Traducción e Interpretación de inglés o titulación análoga de D^a. María del Pozo Muñoz.

En caso contrario, deberá presentar documentación de dos nuevos profesores junto con su titulación acreditativa.

A vista de lo anterior la Mesa adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos,

ACUERDOS ADOPTADOS

Conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa **ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES S.L (B81269862)**, para subsanación de deficiencias observadas, de acuerdo con el artículo 81 del RLCAP.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las 10:45 horas se dio por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, levantándose la presente acta en duplicado ejemplar.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

(firma electrónica)

EL SECRETARIO SUPLENTE,

(firma electrónica)

